



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

"2023 -Año del 40º Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

136644 - OFICIALES DE JUSTICIA S/ Peticiona (ref. aumento de valores de Cédulas y Mandatos Judiciales.-)

San Juan, 15 de febrero de 2023.-

- - - VISTOS: Para resolver estos autos N° 136644, caratulados "OFICIALES DE JUSTICIA S/ Peticiona (ref. aumento de valores de cédulas y mandatos judiciales)", en los que los señores Oficiales de Justicia, firmantes de la presentación de fs. 1/2, solicitan el aumento de los valores por el diligenciamiento de las cédulas y mandamientos judiciales, que tramitan por ante la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales, en razón de los mayores costos y continuos incrementos que se verifican en los insumos básicos de los vehículos que usan para trasladarse en cumplimiento de sus funciones, debido al proceso inflacionario que atraviesa el país.-

- - - Y CONSIDERANDO: Que es de conocimiento público el aumento de los costos de los insumos mencionados precedentemente que usan las motocicletas y automóviles de los Oficiales de Justicia, desde que se aprobara el último cuadro tarifario hasta la fecha.-

- - - Las referidas circunstancias, motivan a esta Sala Tercera de Superintendencia para disponer una razonable adecuación de los valores previstos para el diligenciamiento de las cédulas y demás mandamientos judiciales, en los términos que propicia el Jefe de la Oficina de Notificaciones y

Mandamientos Judiciales con el aval del Sr. Subsecretario Administrativo.

- - - Por todo ello, el Tribunal, RESUELVE:-----

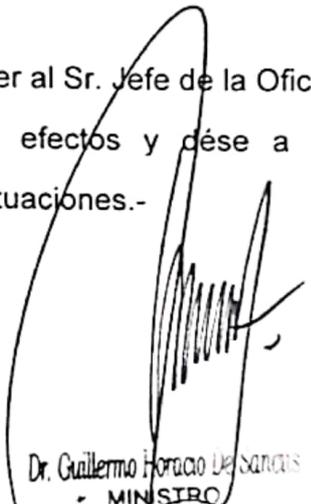
- - - I) Aprobar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, la nueva escala tarifaria que los Sres. Profesionales del Derecho y Justiciables en general, deberán abonar en concepto de gastos para traslado, que origina el diligenciamiento de las cédulas y mandatos judiciales, según los valores que se consignan en el anexo que forma parte del presente.-

- - - II) Publíquese por el término de un día el nuevo cuadro tarifario en el Boletín Oficial.-

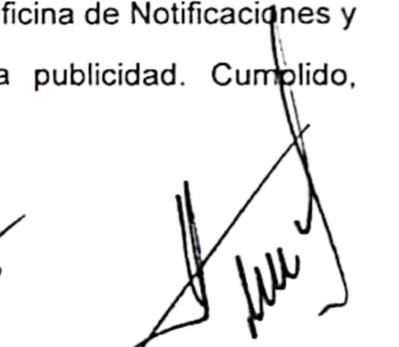
- - - III) Protocolícese, hágase saber al Sr. Jefe de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales a sus efectos y dése a publicidad. Cumplido, oportunamente, archívense las actuaciones.-



Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO

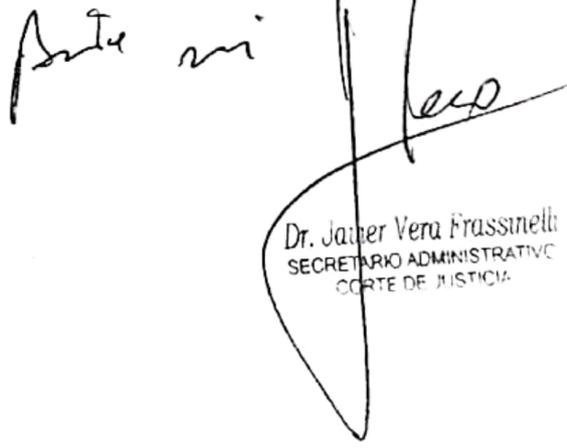


Dr. Guillermo Horacio Desbarats
- MINISTRO



Dr. Juan José E. Vique
PRESIDENTE

Ante mi



Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

5



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

136644 - OFICIALES DE JUSTICIA S/ Peticiona (ref. aumento de valores de Cédulas y Mandatos Judiciales.-)

San Juan, 15 de febrero de 2023.-

ANEXO RESOLUCIÓN DE FECHA 15/02/23

ZONA DENTRO DE RADIO	VALOR
Zona dentro de Radio	\$250

ZONA 1	VALOR
Capital Fuera de Radio	\$300
Santa Lucia	\$300
Alto de Sierra	\$350
La Legua	\$350
Rawson	\$300
Bº Valle Grande	\$350
Medanito	\$350
Rivadavia	\$300
La Bebida	\$350
Marquesado	\$350
Chimbas	\$300
Villa Observatorio	\$350

ZONA II	VALOR
Zonda	\$400
Ullúm	\$400
Albardçon	\$400
San Martín	\$400
25 de Mayo	\$400
9 de Julio	\$400
Caucete	\$400
Angaco	\$400
Pocito	\$400
El Mogote (Chimbas)	\$400
Medano de Oro (Rawson)	\$400
La Puntilla (San Martín)	\$400

ZONA III	VALOR
Jachal	\$1700
Iglesia	\$1700
Calingasta	\$1700
Valle Fértil	\$1700

ZONA IV	VALOR
Los Médanos - Cauce	\$700
Pie de Palo - Cauce	\$700
Pozo de los Algarrobos - Cauce	\$700
Vallecito - Cauce	\$700
Bermejo - Cauce	\$900
Las Chacras - Cauce	\$900
Marayes	\$900

ZONA V	VALOR
Sarmiento	\$1100
San Carlos	\$1100
Las Lagunas	\$1100
Los Berros - Pedernal	\$1100
Cañada Honda - Guanacache	\$1100
La Chimbera	\$1100
Villa Yanello	\$1100
Pozo del Salado	\$1100
Ruta 279 y 308	\$1100
Tupeli	\$1100
El Encon	\$1200
Las Trancas	\$1300

Dr. Daniel Gustavo Olivares Yaur
MINISTRO

Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE

Dr. Horacio M. S.
MINISTRO